

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

45455 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la Resolución sobre la solicitud de Internet Global Business, Sociedad Limitada, de cancelación de numeración corta.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Internet Global Business, Sociedad Limitada, como interesada en el expediente NUM/DTSA/2121/14/IGB118AB, por causas no imputables a esta Dirección General de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 5 de diciembre de 2014, el Secretario de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia resolvió lo siguiente:

"Primero.- Cancelar la asignación a Internet Global Business, S.L., del número corto 11876, que le fue asignado para prestar el servicio de consulta telefónica sobre números de abonado.

La cancelación tendrá efectos el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Proceder a la modificación del Registro público de numeración, sustituyendo el estado del código numérico del Resuelve Primero, pasando del estado de asignado a Internet Global Business, S.L., al de libre, con fecha 31 de diciembre de 2014."

Contra la resolución a la que se refiere el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto de la Resolución del día 5 de diciembre de 2014. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento íntegro en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Madrid, 5 de diciembre de 2014.- El Secretario de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Tomás Suárez-Inclán González.

ID: A140064326-1